

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE INCA

#### **3084** *Aprobación definitiva de modificación presupuestaria 3/2020, por crédito extraordinario*

Habiendo finalizado el plazo de exposición pública de la modificación presupuestaria 3/2020, por crédito extraordinario financiado con baja, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión del día 27 de febrero de 2020, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, este se eleva a definitivo y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se publica a continuación la modificación realizada a nivel de aplicación presupuestaria.

#### **Crédito Extraordinario.**

##### **Bajas en Aplicaciones de Gastos**

Partida	Descripción	Crédito inicial	Importe modificación (€)	Crédito definitivo (€)
000.17000.2200100	Medio ambiente, sostenibilidad y bienestar animal. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	7.208,60	1.200,00	6.008,00
<b>TOTAL</b>		<b>7.208,60</b>	<b>1.200,00</b>	<b>6.008,00</b>

##### **Altas en Aplicaciones de Gastos**

Partida	Descripción	Crédito inicial	Importe modificación (€)	Crédito definitivo (€)
000.17000.4890014	Medio ambiente, sostenibilidad y bienestar animal. Premio concurso de fotografía.	-	1.200,00	1.200,00
<b>TOTAL</b>		<b>-</b>	<b>1.200,00</b>	<b>1.200,00</b>

Inca, 25 de marzo de 2020

**El Alcalde-Presidente**  
Virgilio Moreno Sarrió

